

DECRETO ALCALDICIO N° 1223
ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE INDICA
02 JUN 2022
REQUINOA, _____

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO

El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por la adquisición de Ecotomografías Mamarias para pacientes de la Comuna de Requinoa, correspondiente a la adquisición ID 3663-30-LE22 donde presentó oferta 1 solo Oferente que cumplió con todo lo solicitado en las bases.

El Decreto Alcaldicio Autoriza N°1072 de fecha 13 de Mayo del 2022 en el cual se autoriza iniciar proceso de licitación por la adquisición de Ecotomografías Mamarias para los pacientes de la Comuna de Requinoa con cargo al "Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria de Salud".

El Decreto Alcaldicio N° 3090 de fecha 28 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2022.

DECRETO

ADJUDÍQUESE Licitación Pública ID 3663-30-LE22 por la adquisición de Ecotomografías Mamarias para pacientes del CESFAM de la Comuna de Requinoa y sus dependencias, con cargo al Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria de Salud, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

PROVEEDORES:

CENTRO DE IMAGENOLOGIA MEDICA IMAGENSALUD S.A.

TOTAL, ADJUDICADO \$ 4.865.000.-EXENTO DE IVA

IMPÚTESE los gastos a la cuenta N° 215.29.05.999.001.001 "OTRAS", Centro de Costo: Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria de Salud del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WAVM/MAVS/GVB/RCS/rcs

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



WALDO A. VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE